

INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 16318/2019

En relación con la propuesta 16318/2019 relativa a la adquisición de material didáctico para el Banco Municipal de libros de texto de Chamartín, se informa lo siguiente:

La propuesta plantea que el Distrito adquiriera, mediante un contrato de suministro, diverso material didáctico y libros de texto que se entregarán a las AMPAs de los Colegios públicos del distrito para que éstas gestionen su entrega, en préstamo, a los niños y niñas que consideren.

El artículo 88.2 de la Ley Orgánica de Educación, Ley 2/2002 de 3 de mayo, establece que "las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito".

En base a ello, la Comunidad de Madrid ha aprobado la Ley 7/2017 de 27 de junio de Gratuidad de los Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid. Esta Ley define un modelo de financiación pública del libro de texto y material curricular que se desarrollará mediante la creación de un banco de libros en cada centro escolar y la puesta en marcha de un sistema de préstamo, supervisado por el Consejo Escolar y una Comisión de Seguimiento dependiente de la Administración.

En aplicación de las disposiciones anteriores, se ha aprobado el PROYECTO ACCEDE regulado por Decreto 168/2018 de 11 de diciembre.

No es posible crear otro banco de libros y material curricular en el ámbito de un distrito de Madrid, que tendría el mismo objeto que el existente en la Comunidad de Madrid, que, además, es la Administración competente para

su establecimiento, careciendo el banco de libros municipal no solo de cobertura legal, sino de rigor en su regulación, gestión y control, al tratarse en definitiva de una disposición dineraria sin contraprestación.

En conclusión, el proyecto resulta inviable dado que la Administración municipal no tiene competencia para su implantación, resultado que la Administración competente ya hay regulado y creado, mediante el PROYECTO ACCEDE, un banco de libros con idéntica finalidad.

29 octubre 2019

La jefa del Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

Beatriz Enriquez de Salamanca Sánchez-Cámara